



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 219

Anuncio **5004/2021**

miércoles, 17 de noviembre de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales
de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO
Badajoz****Anuncio 5004/2021**

Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO)

Decreto.- En Badajoz, a 15 de noviembre de 2021.

Visto el acuerdo adoptado por la junta general del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, PROMEDIO, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, relativo a la modificación del Plan Director de Recursos Humanos y de la relación de puestos de trabajo del Consorcio.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 175, de 14 de septiembre de 2021, el anuncio 4128/2021 que contiene la "Aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (PROMEDIO)" con el que se inicia el periodo preceptivo de exposición pública de 15 días hábiles durante los cuales, y transcurrido el mismo, no se han producido reclamaciones.

La modificación del Plan Director de Recursos Humanos del Consorcio que fue aprobado en junta general de 15 de junio de 2018, se circunscribe a la creación de un puesto de naturaleza funcional de Técnico/a Medio/a Gestión Medioambiental en la relación de puesto de trabajo del Consorcio; ello conlleva la necesidad de creación de una plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión Medioambiental en la plantilla de la entidad matriz, la Diputación de Badajoz. Asimismo, se acuerda dejar sin efecto el apartado B.5 de la medida sexta del citado Plan, que se materializa en la amortización de la plaza 1839 de Técnico/a Superior de Comunicaciones perteneciente a la plantilla de la Diputación de Badajoz que fue creada tras la aprobación del Plan; en lo relativo a la creación y amortización de las plazas de la plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, cuya competencia pertenece al Pleno de la Corporación, han sido aprobadas por el mismo en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 174 de 13 de septiembre de 2021.

Por otro parte, la modificación aprobada de la relación de puestos de trabajo del Consorcio se concreta en la creación de cuatro puestos de estructura de naturaleza funcional: Jefe/a de Servicio de Ciclo Integral del Agua, Jefe/a de Servicio de Gestión de Residuos, Jefe/a de Sección de Residuos Sólidos Urbanos y Jefe/a de Sección de Telecontrol; y en la modificación de la denominación del puesto de Jefe/a de Sección de Asistencia en Obras que pasa a denominarse Jefe/a de Sección de Coordinación, Control, Seguimiento y Obras. Por último, y en cuanto a las unidades administrativas que integran la estructura del Consorcio, se suprime el Departamento Técnico y se crea una Unidad de I+D+I en el Servicio de Planificación y Comunicación del Consorcio.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procede considerar definitivamente aprobada la modificación inicialmente aprobada y acordar su publicación.

En virtud del artículo 12.2.c) de los estatutos del Consorcio (BOP n.º 47, de 3 de agosto de 2016) y de conformidad con su disposición final primera, en el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado n), y en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la aprobación definitiva de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz (PROMEDIO), aprobada por acuerdo de la Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, según figura en los anexos del I al III para la creación y amortización de los puestos de trabajo.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta del Consorcio de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz.

Contra el acuerdo de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz (PROMEDIO), aprobada la Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, el cual pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante ese mismo órgano, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del mismo o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Badajoz, a 15 de noviembre de 2021.- El Presidente, PD, La Vicepresidenta del Consorcio de Servicios Medioambientales, decreto 11/7/2019 (BOP 12/7/2019), Raquel del Puerto Carrasco.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
-PROMEDIO-
Modificación puntual Acuerdo Junta General 17 de junio de 2021-

PROMEDIO

ANEXO I.
Creación de puestos de trabajo

Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02512	J. Serv. Ciclo Integral del Agua	1	28	S	21950,32*	LD	AL	A1/A2	AG/AE				E.D., I., J. Fx., Prl. J.
02513	J. Ser. Gestión de Residuos	1	28	S	21950,32*	LD	AL	A1/A2	AG/AE				E.D., I., J. Fx., Prl. J.
Jefes/as de Sección y asimilados													
02514	J. Secc. Residuos Sólidos Urbanos	1	24	S	14.448,70*	CEM	AL	A2/C1	AG/AE				E.D.
02515	J. Secc. Telecontrol	1	24	S	14.448,70*	CEM	AL	A2/C1	AG/AE				E.D.
Subgrupo A2													
02517	Tco/a. Med. Gestión Medioambiental	1	20	N	8.613,50*	C	AL	A2	AE				E.D., J. Fx., Prl. J.

ANEXO II.
Amortización de puestos de trabajo por modificación en su denominación.

Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y asimilados													
02111	J. Secc. Asistencia en Obras	1	24	S	14.448,70*	CEM	AL	A2/C1	AG/AE				E.D.

ANEXO III.
Creación de puestos de trabajo por modificación en su denominación.

Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y asimilados													
02539	J. Secc. Coordinación, Control, Seguimiento y Obras (antes J. Secc. Asistencia en Obras)	1	24	S	14.448,70*	CEM	AL	A2/C1	AG/AE				E.D.

Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
*El importe del Complemento Específico es el relativo a 14 pagas para la anualidad de 2021.													



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop